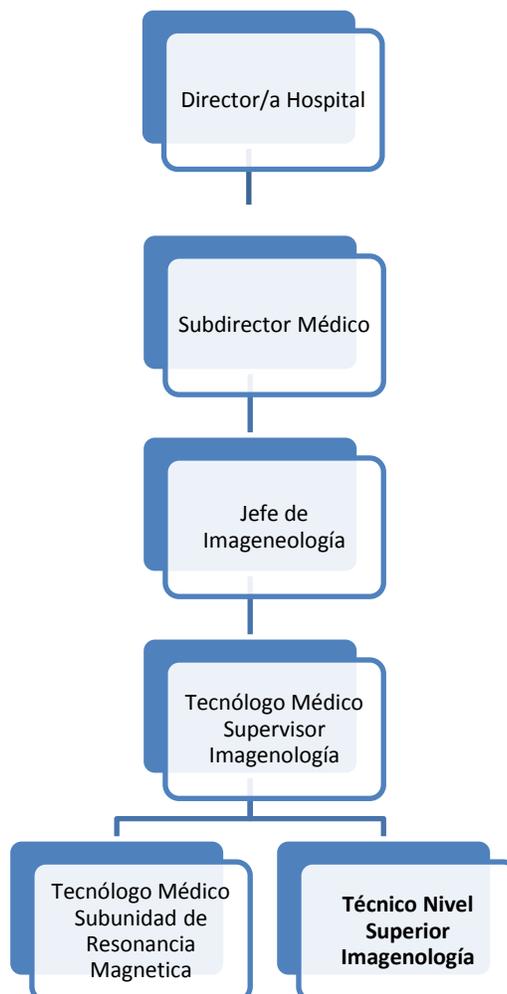


PERFIL Y DESCRIPCION DE CARGO

I. IDENTIFICACION DEL CARGO

Nombre del Cargo	Técnico de Imagenología
Establecimiento	Hospital San Camilo
Grado	22° E.U.S.
Remuneración bruta	\$465.599.- Total Haberes
Calidad Jurídica/Jornada	Contrata/ 44 horas
Estamento	Técnico
Jefatura superior directa	Tecnólogo Médico Supervisor Imagenología.

II. ORGANIGRAMA



III. OBJETIVO DEL CARGO

- Contar con un Técnico de Nivel Superior con mención en Imagenología para que asista para trabajar con Médicos Radiólogos y Tecnólogos Médicos en el área de Resonancia Magnética.
- Eventualmente, ante necesidades de la Unidad de Imagenología, también contar con apoyo en las áreas de Radiología general Osteopulmonar, Sala de Radiología Digestiva, Sala de Ecotomografía, Sala de Mamografía, Sala de Scanner, Equipo de Radiología Portátil y procedimientos de Radiología Intervencional.

IV. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES/FUNCIONES DEL CARGO

- Utilizar su uniforme correspondiente, su credencial y Dosimetría Personal si corresponde.
- Asistir a Médico Radiólogo en la realización de Procedimientos en la sala de Resonancia Magnética.
- Asistir a Tecnólogo Médico en la realización de exámenes.
- Asistir a Médico Anestesiista cuando corresponda.
- Apoyo para labores generales requeridas de profesionales médicos y no médicos de la Unidad.
- Mantener el orden y limpieza en la Sala que le corresponda.
- Preparar los materiales a utilizar en la atención, además de ingresar y preparar al paciente en la sala de examen, impartiendo instrucciones básicas, de seguridad y posicionándolo para el examen, identificando el examen, cuidando que se cumplan los estándares de calidad técnica.
- Manejo de sistema informático.
- Registrar diariamente los procedimientos realizados en planilla Excel dispuesta.
- Desempeñar funciones en las diferentes áreas de la unidad, según las necesidades del servicio.

V. REQUISITOS OBLIGATORIOS

REQUISITOS DFL PLANTA N°09/2017 SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

Título de Técnico de Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste; o,
Título de Técnico de Nivel Medio o equivalente otorgado por el Ministerio de Educación; o,
Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencias para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud.

REQUISITOS DE INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA

Cumplir con los Requisitos de Ingreso a la Administración Pública consignados en el Art. N°12 de la Ley N°18.834.
No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas señaladas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

OTROS REQUISITOS

Inscripción en Superintendencia de Salud.
Contar con esquema completo y vigente de vacunas Anti Hepatitis B.
Salud compatible con el cargo en sistema de turno y disponibilidad turnos extras en caso de necesidad el servicio.

VI. REQUISITOS ESPECIFICOS VALORADOS PARA EL CARGO

FORMACION EDUCACIONAL	<p>Título de Auxiliar Paramédico de Laboratorio, Banco de Sangre y Radiología. Y/o Técnico de Nivel Superior de Radiodiagnóstico y Radioterapia. Y/o</p> <p>Auxiliar Paramédico de Radiología e Imagenología (D.SNº90)</p> <p>Técnico de Nivel Superior en Enfermería con certificado de Competencia otorgado por la Autoridad Sanitaria para ejercer en Imagenología.</p>
EXPERIENCIA LABORAL	<p>Experiencia laboral al menos 1 año en el área de Imagenología en el sistema público o privado de Salud.</p> <p>Experiencia laboral de al menos 1 año en el área de Resonancia Magnética en el sistema público o privado de Salud.</p>
CAPACITACION O FORMACION DE POSTITULO	<ul style="list-style-type: none"> • Curso de RCP certificado, 20 hrs. • Curso de IAAS • Curso de Protección Radiológica • Cursos Básicos o capacitaciones relacionados con el área de Imagenología (manejo de equipamiento radiológico, curso de técnicas radiológicas, entre otros) • Deseable capacitación atingente al cargo en áreas blandas (trato al usuario, comunicación efectiva, manejo de conflictos, etc.).

VII. COMPETENCIAS TECNICAS

- Manejo de técnicas de enfermería básica, equipos e insumos médicos específicos del servicio.
- Manejo computacional nivel básico.
- Manejo de los riesgos de bioseguridad para el área de resonancia magnética.
- Conocimiento del Estatuto Administrativo.

VIII. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

COMPETENCIA	DESCRIPCION	NIVEL	DESCRIPCION NIVEL DE DESARROLLO
APRENDIZAJE PERMANENTE	Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.	2	Adopta nuevas formas de hacer el trabajo, manteniéndose actualizado en los conocimientos y destrezas que lo sustentan.
COMUNICACIÓN EFECTIVA	Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.	2	Se expresa adecuadamente, transmitiendo y recibiendo los mensajes de manera efectiva.
ORIENTACION A RESULTADOS	Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.	1	Emplea esfuerzos y recursos para el logro de resultados comprometidos, así como para la acción oportuna ante los requerimientos de los usuarios.

ORIENTACION AL USUARIO	Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática; tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.	1	Detecta las necesidades de los usuarios y se muestra disponible para atender con la calidad y oportunidad requerida. Asume responsabilidad personal para solucionar los requerimientos y/o problemas presentados.
PROACTIVIDAD Y ADAPTACION AL CAMBIO	Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios.	2	Propone ideas para el mejor cumplimiento de objetivos, adaptarse a los cambios y anticipar la solución a problemas emergentes, dentro de su ámbito de trabajo.
TRABAJO EN EQUIPO	Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y partícipes de la red.	2	Se alinea y compromete con las necesidades de su equipo de trabajo y apoya a sus compañeros para la consecución de los objetivos comunes.

X. CARACTERISTICAS DEL ENTORNO

Superior directo	Tecnólogo Médico Supervisor Imagenología.
Equipo de Trabajo directo	Médicos Radiólogos, Profesionales, Técnicos y administrativos de la Unidad de Imagenología.
Clientes internos	<ul style="list-style-type: none"> - Servicio de Medicina - Servicio de Cirugía - Servicio de Pensionado - Servicio de pediatría - Servicio de Ginecología y Obstetricia. - Policlínico adosado de especialidades (CAE). - UPC adulto - UPC pediátrico - Neonatología - Urgencia
Clientes externos	<ul style="list-style-type: none"> - Pacientes beneficiarios FONASA. - Pacientes beneficiarios convenios vigentes. - Pacientes mediante convenio de libre elección. - Otros Establecimientos de la Red de Servicio Salud Aconcagua y Macrored del Servicio de Salud.
Responsabilidad sobre recursos materiales-financieros	<ul style="list-style-type: none"> - Manejo adecuado y cuidado del equipo de Resonancia Magnética. - Manejo adecuado de los insumos clínicos. - Manejo adecuado de recursos públicos - Mantención adecuada de su lugar de trabajo. - Manejo de Información: Resguardar la información que se maneja acerca de sus funciones en forma reservada.

ELABORADO POR	APROBADO POR	FECHA
Tecnólogo Médico Supervisor Unidad de Imagenología HOSCA.	Neurorradiologo Jefe de Unidad de Imagenología HOSCA.	Mayo 2020